

## REQUISITOS PARA CAMBIO DE POLICLÍNICO

1. Factura de Luz, Agua, Teléfono, etc. a su nombre con la actual dirección de su domicilio.
2. Fotocopia de Contrato de Alquiler o Anticrético a su nombre y actual dirección.
3. En los casos que no cuenten con ninguno de estos documentos, deberá pasar por Trabajo Social, para la verificación de domicilio e informe correspondiente.
4. Formulario AVC-18 en el cual emitirá el cambio de policlinico el personal de Vigencia de Derechos.
5. En caso de que, los progenitores sean separados o divorciados, previo Informe Social se podrá efectuar el desglose familiar del beneficiario en el reverso del Formulario AVC-18.